REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO LA DORADA - CALDAS

TRASLADO ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO:

EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE:

CONRADO CASTRILLÓN CARDONA

DEMANDADO:

COLPENSIONES

RADICADO:

2019-00095-00

De la liquidación de crédito actualizada presentada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días.

Dicho término corre los días 14, 15 y 16 de abril de 2021.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso.

FIJACIÓN:

13 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

DESFIJACIÓN: 13 de abril de 2021 a las 6:00 p.m.

CADOLA M. ALGODATO TOPPE Claudia M. Avendaño Torres Secretaria